



# Regidores

**LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**  
**ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ**  
**LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ**  
**PROF. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**  
 Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y  
 Gobernación  
**PRESENTE**

No. De oficio: 0347/2017

Asunto: Convocatoria.



*2 Anexos*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 44, 47, 48, 54, 71, 73, 99 101 y 105 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por este conducto tengo a bien CONVOCARLO a sesión de Comisión, el cual se llevará a cabo el próximo Viernes 31 de Marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas en la Sala Estacionómetros para la Asistencia Social, ubicada en el interior de la Municipal, sujetará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Dar cuenta de las propuestas recibidas por los servidores públicos que se comprometieron en la sesión celebrada el 15 de noviembre y 7 de diciembre del año 2016, para la modificación del reglamento.
3. Presentación por la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del proyecto de Reglamento para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado en sesión de fecha 29 de septiembre del año 2016.
4. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas en como convocante y la Comisión de Reglamentos y Gobernación como Coadyuvante que abroga el Reglamento actual y crea el Reglamento para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
5. Clausura.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVIÑO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"**

Martha Graciela Villanueva Zalapa, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 29 de Marzo de 2017.

*Martha Villanueva Zalapa*

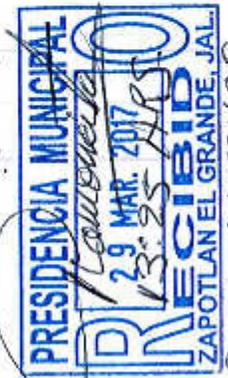
**REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUITAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS**

Edificio Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000  
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel. (341) 575 2509  
 www.ciudadguzman.gob.mx



**SALA DE REGIDORES**  
 Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas

*Recibi oficio el día 29/03/17 Lic. Hector M. Nelson Alvarillo E/EP P.A. Reg. Ernesto Dominguez*



*CON: ANEXOS*

*Recibi 29-03-2017*



# Regidores

Zapotlán el Grande

GENARO SOLANO VILLALVAZO

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ

Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas  
**PRESENTE**

No. De oficio: 0347/2017  
Asunto: Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 44, 47, 48, 54, 101 y 105 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por este conducto tengo a bien CONVOCARLO a sesión de Comisión, el cual se llevará a cabo el próximo Viernes 31 de Marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas en la Sala Estacionómetros para la Asistencia Social, ubicada en el interior de la Municipal, sujetará bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Dar cuenta de las propuestas recibidas por los servidores públicos que se comprometieron en la sesión celebrada el 15 de noviembre y 7 de diciembre del año 2016, para la modificación del reglamento.
3. Presentación por la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del proyecto de Reglamento para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado en sesión de fecha 29 de septiembre del año 2016.
4. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas en como convocante y la Comisión de Reglamentos y Gobernación como Coadyuvante que abroga el Reglamento actual y crea el Reglamento para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
5. Clausura.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"**

Ciudad de Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 29 de Marzo de 2017.



*Martha Villanueva Z.*

**MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**

Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Ciudad de Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
www.ciudadguzman.gob.mx



*Recibi oficio 30/03/2017 29/03/17  
Lic. Hector M. Nelson Melillo LFT/PA -2  
P.A. GENARO SOLANO V.*

*Recibi:  
PA Yari Gomez  
Reg. Espinoza  
En Anexos  
29/03/17  
13:34*



## Regidores

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA

C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ

PROF. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ

Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y  
Gobernación

PRESENTE

No. De oficio: 0347/2017

Asunto: Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 44, 47, 48, 54, 71, 73, 99, 101 y 105 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por este conducto tengo a bien CONVOCARLO a sesión de Comisión, el cual se llevará a cabo el próximo Viernes 31 de Marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas en la Sala Estacionómetros para la Asistencia Social, ubicada en el interior de la Municipal, sujetará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Dar cuenta de las propuestas recibidas por los servidores públicos que se comprometieron en la sesión celebrada el 15 de noviembre y 7 de diciembre del año 2016, para la modificación del reglamento.
3. Presentación por la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del proyecto de Reglamento para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado en sesión de fecha 29 de septiembre del año 2016.
4. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas en como convocante y la Comisión de Reglamentos y Gobernación como Coadyuvante que abroga el Reglamento actual y crea el Reglamento para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
5. Clausura.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVIÑO EL ZAPOTLENSE  
JOSÉ MANZANO BRISEÑO"**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 29 de Marzo de 2017.



**C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**

Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de  
Género y Asuntos Indígenas

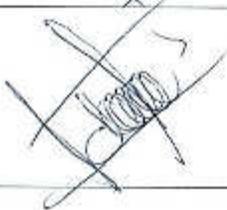
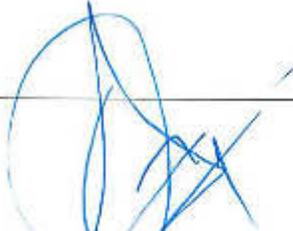
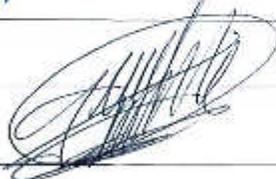
Residencia: Calle 62, Centro Histórico, C.P. 49000  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 49170  
Ciudadguzman.gob.mx

**SALA DE REGIDORES**

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS;  
EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN

NOMBRE	FIRMA
COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Presidente	
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	
C. ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO Vocal	
<b>COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN</b>	
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Presidente	
C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ VOCAL	
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ VOCAL	E.R.D. 
PROF. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ VOCAL	



# Regidores

## Zapotlán el Grande

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 48 y 105 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, nos reunimos en las instalaciones que ocupa la Sala de Estacionómetros ubicada en el interior de las oficinas del Organismo Público Descentralizado de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas C. Martha Graciela Villanueva Zalapa, Genaro Solano Villalvazo y Adriana Esperanza Chávez Romero en sus calidades de Presidente y vocales, respectivamente, y los integrantes de la Comisión De Reglamentos y Gobernación, Ernesto Domínguez López, María Luis Juan Morales en representación del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez y José Luis Villalvazo de la Cruz, encontrándose ausente la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Gobernación Lic. Matilde Zepeda Bautista, quien en estos momentos hace llegar vía oficio la petición de justificar su falta en virtud de tener otro compromiso agendado para el día de hoy, solicitud que fue se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de los asistentes. Por lo que se declara la existencia del quórum legal para dicha reunión, por lo que proceden a dar inicio a Sesión de Comisión para tratar los siguientes puntos: -----

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Dar cuenta de las propuestas recibidas por los servidores públicos que se comprometieron en la sesión celebrada el 15 de noviembre y 7 de diciembre del año 2016, para la modificación del reglamento. -----

TERCERO: Presentación por la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del proyecto de Reglamento para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado en sesión de fecha 29 de septiembre del año 2016. -----

CUARTO: Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Derechos Humanos de Equidad de Género y Asuntos Indígenas en como convocante y la Comisión de Reglamentos y Gobernación como Coadyuvante que abroga el Reglamento actual y





# Regidores

## Zapotlán el Grande

crea el Reglamento para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

QUINTO: Clausura. -----

SEGUNDO PUNTO: Dar cuenta de las propuestas recibidas por los servidores públicos que se comprometieron en la sesión celebrada el 15 de noviembre y 7 de diciembre del año 2016, para la modificación del reglamento. **Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:**

Les da la bienvenida a los integrantes de las Comisiones presentes, e informe que como acuerdo de las reuniones de Comisión de fechas 15 de noviembre y 7 de diciembre del año 2016, en las que se convocó para atender este mismo asunto, se tomó el acuerdo y compromiso por parte de la C. Lucila Bonilla Elías en su calidad de Directora del OPD Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, para hacer llegar a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos las propuestas de reforma al reglamento que nos ocupa, al respecto se le citó a la reunión de comisión el día 7 de diciembre y no asistió, por lo cual se le requirió por escrito sin que a la fecha haya hecho llegar vía oficio ninguna propuesta. Por otro lado la Lic. Elizabeth de la Cruz Castro, quien compareció a reunión de comisiones de fechas 10 y 15 de noviembre del año 2016 en representación de la Lic. Matilde Zepeda Bautista, hizo el compromiso de hacer la revisión del reglamento y hacer llegar las propuestas a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, sin que hasta el día de ayer 30 de marzo se haya hecho propuesta alguna, en razón de lo anterior la suscrita en mi calidad de Presidenta de la Comisión Convocante procedía realizar una revisión integral al Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado por el Ayuntamiento a estas Comisiones mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre del año 2016, para su revisión y modificación, detectándose la necesidad de generar un reglamento municipal que establezca los mecanismos de aplicación al principio de transversalidad de perspectiva de género por las autoridades municipales ya sea en temas de legislación, políticas públicas y actividades administrativas o económicas y culturales en instituciones públicas y privadas, y que se elimine y erradique la discriminación y se asegure la promoción en la igualdad. Así mismo en el Reglamento actual se detectó que el mismo no cumple con los requisitos mínimos que establece el artículo 44 de la Ley del Gobierno y la





## Regidores

### Zapotlán el Grande

Administración Pública Municipal, además que dicho reglamento contempla aspectos que deben ser materia del Reglamento de Municipal de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como lo son las medidas de Emergencia y protección que señalan los artículo 23 y 44 fracción III, del actual Reglamento. Así mismo existen incongruencias en diversos artículos ya que duplica atribuciones entre el instituto, el consejo y el Gobierno Municipal como lo son los artículos 9, 10 fracciones I, II y XVI, 17 fracción I, artículo 28 fracción I. Así mismo se considera de vital importancia la introducción de un capítulo relativo a las conductas que en materia de discriminación cometa la ciudadanía en general y se elevan a la categoría de infracciones para que puedan ser sancionadas por la autoridad municipal y se cumpla con el objeto de la Ley. Además de lo anterior, con fecha 15 de marzo del año 2017, se recibió a la presidencia de la Comisión convocante, el exhorto que envía el Congreso del Estado al Municipio por medio del Acuerdo Legislativo 1029-LXI-17 que expone la necesidad de crear desde los reglamentos municipales los mecanismos e instrumentos para combatir y erradicar la discriminación en los establecimientos de servicios, y se realicen las inspecciones necesarias o se atiendan debidamente las denuncias que se formulen por la ciudadanía, de tal forma que se propone la abrogación del Reglamento vigente y se crea un Reglamento cuya normatividad instrumente el combate y la erradicación de la discriminación a través de una distribución de facultades de las dependencias y autoridades municipales, para que en sus prácticas administrativas se conduzcan siempre bajo la perspectiva de género, el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres y principio de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Por lo que con la abrogación del reglamento actual y con la creación del propuesto, se atenderá el exhorto emanado del Congreso del Estado. Por tales motivos, la Presidencia de la Comisión Convocante, consideró oportuno presentar la propuesta de un nuevo reglamento, el cual se les adjuntó en la convocatoria para su conocimiento y es el que en estos momentos se analizará en el siguiente punto. Les informo que en este momento se me hace llegar un escrito por parte de la Lic. Matilde Zepeda Bautista, cuyo contenido parece ser algunas propuestas que no se tuvo el tiempo de revisar y sumarlas que el Reglamento se encuentra desfasado en algunas atribuciones, y además que existen duplicidad de funciones que se describen en diversos





## Regidores

### Zapotlán el Grande

artículos, la propuesta de reglamento que en estos momentos se les presenta. Sin embargo se procederá a revisar tratando de sumarlas al proyecto que hoy revisaremos. Propuesta que se sometió a votación aprobándose por 6 VOTOS, UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

TERCERO: Presentación por la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del proyecto de Reglamento para la igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado en sesión de fecha 29 de septiembre del año 2016. Se procede a hacer la proyección de la Propuesta de Reglamento que en términos generales se modifica un poco el nombre, y se analiza artículo por artículo. Se hacen correcciones y agregados donde se puntualiza incluir el término masculino, ya que el proyecto es omiso en integrar la palabra "Hombre" en todos los artículos donde se refiere a la "Mujer", debido a que éste Reglamento tiene como principal objetivo la igualdad entre hombres y mujeres, es indispensable que en la redacción del proyecto, se incluya dicho término, haciéndose las correcciones respectivas. Se considera por los integrantes de las comisiones, la necesidad de desaparecer el Consejo Municipal de Equidad de Género ya que a la fecha nunca ha sido conformado y por ende, no existe la necesidad de existir el mismo ya que en materia de prevención, será facultad y atribución de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, para realizar estas acciones. Se llega al capítulo de las Faltas y Sanciones del Reglamento propuesto, para lo cual se propone recabar mayor información con el Juez Municipal así como una investigación para determinar la existencia de profesionales en materia de psicología que estaría apoyando al Juez Municipal para lograr proyectar reglamentación cuya ejecución impacte en la sociedad con la asistencia psicológica, ya que el objetivo es hacer consciencia tanto en el agredido como en el agresor del que provoca la discriminación en una persona, familia y sociedad. En virtud de lo anterior se propone se suspenda la sesión de comisión, en tanto se recaban la opinión del Juez Municipal y el análisis de la posibilidad de que dicho juzgado se encuentre acompañado con profesionales en materia de psicología, lo anterior para tener los elementos necesarios de contemplar en el reglamento dichas propuestas. Propuesta que se sometió a votación. -



# Regidores

Zapotlán el Grande

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	VOTACIÓN
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Presidente	A FAVOR
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	A FAVOR
C. ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO Vocal	A FAVOR
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN	
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Presidente	FALTA JUSTIFICADA
C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ VOCAL	A FAVOR
LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES en representación del LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ VOCAL	A FAVOR
PROF. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ VOCAL	A FAVOR

Se aprueba POR 6 VOTOS, UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. Por consecuencia se suspende la sesión de Comisión, siendo las 14:00 horas del día 31 de marzo del año 2016, ésta suspensión en tanto la Presidencia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas recaba la información necesaria para complementar el proyecto de reglamento, y una vez hecho lo anterior se reanude ésta sesión de comisión.





# Regidores

Zapotlán el Grande

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	FIRMA
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Presidente	
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	
C. AADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO Vocal	
<b>COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN</b>	
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Presidente	FALTA JUSTIFICADA
C. ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ VOCAL	
LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES en representación del LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ VOCAL	
PROF. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ VOCAL	





# Regidores

Zapotlán el Grande

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
OFICIO No.393/2017.  
ASUNTO: EN QUE SE INDICA.

**C. MARIA LUIS JUAN MORALES**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
**EDILICIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL**  
**DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo de mi parte y a la vez le informo que ha sido COMISIONADA por el suscrito, para que en mi nombre y representación asista a la comisión, la cual se llevara a cabo el próximo viernes 31 de marzo del año en curso, a la 11:00 horas, en la Sala de Estacionómetros para la Asistencia Social de esta Ciudad, con voz y voto en la mencionada sesión de la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA**  
**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917,**  
**DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"**  
**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A 29 DE**  
**MARZO DEL AÑO 2017.**



**LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL**  
**GRANDE, JALISCO.**

*[Handwritten signature]*  
c.c.c. Archivo.  
AEG/hmm

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

*Recibí*  
*31/03/17,*  
*Martha Esteban*

